



Expediente: 41/21

Carátula: COSTA NANCY DEL VALLE C/ BRAVO JUAN EDUARDO Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/03/2023 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20340963343 - BRAVO, BLANCA ESTELA-DEMANDADO

20340963343 - BRAVO, JOSE LUIS-DEMANDADO

20340963343 - TABERA, MARGARITA NORA-DEMANDADO

90000000000 - BRAVO, JUAN EDUARDO-DEMANDADO

27233085788 - VALDEZ, SEGUNDO RUBEN-DEMANDADO

20184765447 - VILLARREAL, NESTOR FABIAN-DEMANDADO

20340963343 - BRAVO, PEDRO MIGUEL-DEMANDADO

20340963343 - BRAVO, ANGEL ENRIQUE-DEMANDADO

20340963343 - BRAVO, CARMEN ROSA-DEMANDADO

27233085788 - IBARRA, JOSE ANIBAL-DEMANDADO

20305394999 - COSTA, NANCY DEL VALLE-ACTOR/A

27233085788 - VALDEZ, ERNESTO CRISANTO-DEMANDADO

20184765447 - VILLARREAL, ESTELA ARGENTINA-DEMANDADO

20184765447 - VILLARREAL, ZULEMA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 41/21



H3020147240

AUTOS: COSTA NANCY DEL VALLE c/ BRAVO JUAN EDUARDO Y OTROS s/ REIVINDICACION. EXPTE. N°41/21.-

Monteros, 17 de marzo de 2023.

1)- Proveyendo escrito de fecha 14/03/2023 presentado por la letrada Rodriguez Graciela Alicia:

I)- Téngase presente la renuncia al patrocinio efectuada por la Dra. Rodriguez Graciela Alicia y el bono de movilidad por \$ 2520 para justicia de paz que acompaña.

II)- Notifíquese al Sr. José Anibal Ibarra en su domicilio real a fin de que en el plazo máximo de 5 días constituya nuevo domicilio digital, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados digitales del juzgado (art. 17 NCPCT). Líbrese cédula a tal fin.

III)- Hágase saber a la Dra. Rodriguez Graciela Alicia que de conformidad a lo establecido en el art. 16 inc. 2 del NCPCT, deberá continuar ejerciendo la representación del Sr. Ibarra José Anibal hasta que se cumpla el plazo establecido en el apartado II del presente proveído. ^{GG} **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 17/03/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.